

Acuse de Recibo de Solicitud de Información

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Nº de folio:	300560522000242
Fecha de presentación:	26/07/2022 15:25:48 PM
Nombre del solicitante:	
Usuario:	chamoyada@proto.me
E-mail:	

Denominación Social:

Nombre del representante:

Entidad pública a quien se solicita la información: Ayuntamiento de Veracruz

INFORMACIÓN SOLICITADA:

Quiero saber el número de oficios que ha emitido la Regidora Novena Virginia Roldán Ramírez así como las fechas de dichos documentos y a quien van dirigidos.
Pues dichos documentos son públicos.

Forma de entrega de la información: Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia

Documentación Anexa

Fecha de inicio de trámite:

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 08/08/2022.

La solicitud recibida después de las 18:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.

1) Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	22/08/2022
2) En caso de que se requiera más información:	5 días hábiles	15/08/2022
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	20 días hábiles	05/09/2022

OBSERVACIONES:

Las notificaciones se le comunicarán a través del medio que usted haya seleccionado, independientemente de lo anterior; las notificaciones oficiales se realizarán vía Plataforma Nacional de Transparencia.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud y no la responde en el tiempo establecido, su solicitud será desechada por el sistema.

Acuse de Recibo de Solicitud de Información

OBSERVACIONES:

Para darle seguimiento a su solicitud de información, puede consultar la Plataforma Nacional de Transparencia, ingresando su número de folio o acudir a las oficinas del sujeto obligado correspondiente.